MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en vista de la conclusión de los trabajos objeto del **Contrato Nº 11/2021** para ejecución de la Obra **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado calle Yvyraro y Cancharana - Barrio La Victoria, Distrito de Nueva Esperanza" – ID Nº 396706,** realizado por la Empresa **Tino Servicios y Construcciones - RUC 859999-8,** el **Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano, Fiscal de Obras** en representación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, y el señor **Rubén Casco Escobar**, en su condición de representante legal de la Empresa Constructora, procedieron a labrar el **Acta de Recepción Provisoria,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el P.B.C. del Contrato correspondiente, los trabajos mencionados en la planilla siguiente:

Nº	Ítems	U.M	Cantidad	% de Avance
1	Marcación y replanteo	m2	2.460	100%
2	Cordón de Hº Pref. 0,10 x 0,30 x 0,50	ml	620	100%
3	Relleno y compactación para soporte de cordones	m3	32	100%
4	Cuneta de HºAº a=0,50 mts. Esp 12 cm	m3	36	100%
5	Badén de HºAº a= 1,40 mts. Esp 15 cm	m3	4,5	100%
6	Pavimento tipo empedrado	m2	2.100	100%
7	Triturada de 6º	m2	2.100	100%
8	Compactación mecánica	m2	2.100	100%
9	Cartel de Obra 2x1,50 ml c/ impresión digital en lona vinílica	Un	1	100%

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Rubén Casco Escobar
Representante Legal
Por la Empresa Contratista
Tino
Servicios y Construcciones
Tel-0973-607 137-0986-705 315
Salto del Guaira Paraguay

Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
Reg. Civil Nº 2434
RUC: 4467077-0
.....
Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
RUC 4467077-0
Fiscal de Obras